



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de enero de 2026

Número 8

csv: BOA20260114003

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1900/2025, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 18334, Jefe/a de Sección de Evaluación de Centros y Servicios Sanitarios, adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, se modifica el apartado clase de especialidad y se añade 200362, 200361 y 201367 y se suprime “Plaza Convivencia, 2 (Zaragoza) del apartado observaciones.
- Puesto número RPT 17561, Administrativo/a, adscrito a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, se suprime “Plaza Convivencia, 2 (Zaragoza) del apartado observaciones.
- Puestos número RPT 19055 y 67788, Administrativo/a, adscritos a la Dirección General de Salud Pública, se añade el área funcional 070.
- Puesto número RPT 5545, Trabajador/a Social, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado áreas funcionales, suprimiendo 250 y añadiendo 280.
- Puestos número RPT 5524 y 5777, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado observaciones, sustituyendo “Zona Veterinaria de Alagón” por “Zona Veterinaria de Zaragoza”



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de enero de 2026

Número 8

csv: BOA20260114003

y "Zona Veterinaria de Tarazona" por "Zona Veterinaria de Zaragoza" respectivamente.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de diciembre de 2025.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR